

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Martes 21 de Mayo de 1901

Año XXX. Núm. 8.454

DE INFORMACION

Los asuntos de Hacienda interesan á la nacion de tal modo, que nada referente á ellos puede pasar inadvertido.

En estos días, varias de las Revistas económicas han publicado sendos trabajos acerca de lo que se propone el Sr. Urzáiz en los asuntos de ese género sometidos inmediatamente á su gestion. Tales hechos nos han inducido á hacer por nuestra parte las convenientes investigaciones y al resultado de ellas nos vamos á referir.

Desde luego parece seguro, cual indica alguna de dichas Revistas, que el ministro actual de Hacienda piensa en llevar á las Cortes buen número de reformas. Pero los problemas que mas le preocupan hoy son la cuestion llamada, con mas ó menos propiedad, «de los cambios», la de consolidacion de la Deuda representada por los 900 millones de Bonos del Tesoro que el Banco tomó al 2 y 1,2 por 100; la de la Deuda exterior no estampillada y también la de esta última.

Contra los que opinan que semejantes asuntos no deben ser tratados hasta el momento mismo de resolverlos, el Sr. Urzáiz cree que vale más ir dejando caer la luz sobre ellos, á fin de que la oscuridad no favorezca combinaciones y fantasmagorías que á la postre vienen á ser funestas. Por eso, sin duda, en cuanto cabe dentro de la discrecion necesaria que el poder impone, deja traslucir su tendencia para que la gente camine por lo menos orientada.

En la materia que mas preocupa por el momento, en la de la continua subida del quebranto de nuestros giros con

el extranjero, el ministro busca la causa principal de la depreciacion de nuestra moneda y la halla donde la ve todo el mundo: en el aumento de circulacion fiduciaria. La elevacion de los cambios es la consecuencia inevitable, fatal, de la política económica seguida durante años y años, en los cuales los gobiernos han acuñado plata sin mesura alguna y han acudido al Banco de España para todas sus necesidades.

Para que nuestra moneda vaya saneándose; para que en su relacion con el franco la peseta no se halle tan inferior; para que por lo pronto no desmerezca más, hay que trabajar por devolverla su fuerza. Es preciso revisar la ley de circulacion fiduciaria de 1891 y cuantas se han dado después relacionadas con el mismo objeto, reducir esa circulacion á la de las verdaderas necesidades del mercado y hacer que desde tal limite hacia arriba, las garantías metálicas sean como el billete de Banco fuese un resguardo de depósito.

Esto no se pueda lograr sin esfuerzo y aun sin sacrificio. Y el sacrificio corresponde al Estado, puesto que por él, por su intemperancia en el uso de ese fácil modo de conseguir moneda, anda tan depreciada la de la nacion.

El Banco ha prestado al Tesoro 900 millones al 2 1/2 por 100. ¿Puede creer alguien que el dinero esté en España tan barato? El banco no ha tenido necesidad sino de reforzar en una tercera parte sus reservas metálicas para estampar esa suma en billetes. Sin duda ninguna que el Estado ha obtenido con ello un beneficio; pero á costa del país, cuya moneda ha experimentado el contra golpe.

Para que el Estado remedie el mal que con sus disposiciones ha causado á la moneda nacional, no hay otro remedio sino el de la recogida de esos bonos, mediante una amplia operacion de crédito, siquiera se produzca el natural aumento en el servicio de la Deuda. Con ello y con medidas legislativas se aligerará la cartera del banco y se podrá reducir á los términos justos la circulacion fiduciaria.

Porque, si bien los peligros de ésta han sido reconocidos y aun confesados por los últimos ministros de Hacienda, con solo que se encargue de la direccion de ese departamento un hombre que mire más á lo presente que á lo porvenir, y desde ante todo salir del paso, puede producirse la catástrofe.

Respecto de la Deuda exterior no es estampillada, el juicio del Sr. Arzáiz es, en efecto, el mismo que las Revistas de economía han dicho. Faltaríase á toda equidad, si después que la mayoría de los tenedores españoles de esa Deuda la canjearon, mediante el 10 por 100 de aumento en el capital, por Deuda interior, se fuera á dar alguna ventaja á los que con la esperanza de obtener la se han hecho los remolones.

Eso no será mientras que el actual ministro de Hacienda ocupe su puesto. Mas, como quiera que es conveniente anticiparse á toda contingencia, será lo mejor llevar la resolucioñ á las Cortes, á fin de que tan importante cuestion no quede pendiente del arbitrio de un consejero de la Corona.

Por último, en lo que al 4 por 100 exterior estampillado se refiere, el señor Urzáiz no considera justo que, tri-

butando de algún modo ó en alguna forma todos los valores españoles, no tribute ese valor también. La ley de 1882 no establece diferencia alguna. Los mismos tenedores lo estiman así; puesto que la cotizacion que dicho valor alcanzó en las Bolsas extranjeras, dado el nivel medio del interés en los mercados de Europa, revela que se considera el que devenga nuestro exterior estampillado, como provisional.

Por lo que tenemos entendido, el ministro de Hacienda preferirá una solucion de común acuerdo, y á ello dirigirá sus gestiones. Sin embargo, su creencia es que accidentes, sobre los cuales se ha querido basar una especie de jurisprudencia tocante al asunto, no tienen suficiente fuerza para violentar la ley.

Tales son nuestros informes relativos á las cuestiones que se destacan hoy en primer término en el terreno de la Hacienda pública. Parécenos tan razonados, que este es uno de los motivos que nos garantizan de su exactitud. Y desde luego se nos antojan de mayor trascendencia para la nacion que los misterios del encasillado.

(«El Imparcial».)

LOS CATALANISTAS Y «LE TEMPS»

«Le Temps» de Paris inserta la «interview» celebrada por su corresponsal en Barcelona, M. de Ricard, con Pompeyo Gener, el conocido sociólogo y exaltado catalanista.

Hé aquí algunas de las manifestaciones

que se valen los espíritus mezquinos, para combatir á los que no pueden igualar; síntoma de avaricia mal disimulada ó señal inequívoca de falta de vocacion.

Los que verdaderamente hacen competencia al clero secular son aquellos que cuando pueden merman sus cortísimos haberes y después le ofenden tratándole de ignorante y atrasado; los que amparan á los clérigos calaveras y ponen el grito en el cielo cuando algún Obispo en uso de su autoridad le hace sentir el rigor de las censuras eclesíásticas. Esos son nuestros enemigos. ¡Pero los frailes! ¿cómo han de ser nuestros competidores si son nuestros auxiliares? No puede haber choques ni rozamientos entre organismos que tienen perfectamente definidas sus atribuciones y cuando los haya, porque son humanos los elementos de que se componen, autoridades tiene la Iglesia para dirimirlos y dar la razón á quien la tenga.

La historia nos enseña que tras la ruina del clero regular ha venido siempre la ruina del clero secular; que destruida el ala derecha del ejército eclesíástico, queda muy malparada el ala

Cartas á un Párroco sobre asuntos de actualidad

II

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

(Continuacion)

Esto mismo ha dicho León XIII en su carta al Arzobispo de París: «Las Órdenes religiosas, escribe el inmortal Pontífice, tienen su origen y su razón de ser en aquellos sublimes consejos evangélicos que nuestro divino Redentor dirigió, para todo el transcurso de los siglos, á aquellos que quieren conseguir la perfeccion cristiana; almas fuertes y generosas que valiéndose de la oracion y de la contemplacion, por medio de santas austeridades y practicando ciertas reglas se esfuerzan en subir á las cumbres mas elevadas de la vida espiritual. Nacidas al calor de la Iglesia, cuya autoridad sanciona su go-

bierno y su disciplina, son las órdenes religiosas la porción escogida del rebaño de Jesucristo... Por eso donde quiera que la Iglesia ha gozado de libertad, donde ha sido respetado el derecho natural que tiene todo ciudadano para escoger el género de vida mas conforme á su gusto y á su perfeccionamiento moral, las órdenes religiosas han surgido como una produccion espontánea del suelo católico y los obispos las han considerado con razón como auxiliares preciosos de su santo ministerio, y de la caridad cristiana.»

Bien sabe V. que la Iglesia podrá vivir sin frailes, recoletos ó mercedarios, sin monjes benedictinos ó bernardos; que el color ó la forma del hábito y aún la regla estrecha ó mitigada son cosas accidentales y que varían con las circunstancias de los tiempos, pero el espíritu de las órdenes religiosas, la profesion religiosa, la observancia de los consejos evangélicos, eso no puede faltar, porque es el espíritu del evangelio y la práctica de la perfeccion cristiana. Y nunca le ha faltado, como dice Casiano en sus colaciones: *Coerobitorum disciplina a tempore praedicationis apostolicae sumpsit exor-*

diem. Basta para convencerse de ello leer la historia.

Es pues un pretexto vano y una distincion infundada querer separar de la contienda á la Iglesia que ahora como siempre sale á la defensa de las órdenes religiosas, cual madre cariñosa que defiende á sus hijos predilectos.

¿Qué diremos de aquella otra con la cual se quiere establecer un antagonismo entre el clero secular y el regular? Su autor debe ser el mismo que inventó la de clero alto y bajo y sin duda, como enemigo nuestro muy avisado, se propuso dividirnos para vencernos. No puede haber competencia ni antagonismo entre los que sirven á un mismo señor y se proponen un mismo fin, aunque para conseguirlo se valgan de medios diferentes; como no puede haberla entre los diferentes institutos ó armas de que se compone un ejército bien ordenado para el servicio de la patria. Habrá, si, noble y santa emulacion, para ver quien sirve mejor y quien conquista mas laureles en el desempeño de su cargo, que esta es una ambicion laudable y acicate poderoso que estimula nuestra pereza. Lo demás es propio de gentes envidiosas, arma de

(1) Cartas á un escéptico. Carta 23.

nes hechas al periodista francés en la referida entrevista.

—Me pide V. que le exponga mis presentimientos. Voy a hacerlo, advirtiéndole que se trata de presentimientos justificados por la experiencia personal suficiente para que tengan probabilidades de ajustarse a los acontecimientos.

Si el gobierno de Madrid sigue imponiendo sus candidatos por la fuerza ó por el engaño, cómo lo ha hecho hasta ahora; si continúan esas represiones inauguradas en el «meeting» anticlerical, y que han ensangrentado recientemente nuestras calles; si se empeña con querernos someter á la uniformidad artificial de su administración y á la hegemonía de Madrid, entonces, puede V. decirlo muy alto, porque es el lenguaje de la verdad, entonces, Cataluña y las islas Baleares que hacen causa común con nosotros, quedarán perdidas para España.

Por el contrario, si otras provincias españolas nos apoyaran en nuestras reivindicaciones autónomas; si estallase una revolución; si—y no debe asombrarle, porque no tenemos la elección de medios—algún militar valeroso se pronunciase al grito de «¡Viva la república!» entonces Cataluña seguiría siendo española, bajo la forma federalista.

Si, por último, declarada alguna guerra europea, la España gubernamental continuase, como hasta hoy, mostrando veleidades inglesas ó alemanas—por odio á la Francia republicana—entonces Cataluña intentaría resistir. Las islas Baleares quieren formar una nación con Cataluña; es columniarlas pretender que, si se las consultase, optarían por una anexión á Inglaterra.

Ahora reflexione V. el peso que arrojarían en la balanza Cataluña y las islas Baleares, llegando el caso de originarse una guerra continental y africana en la cual tomase parte Francia.

En resumen: Cataluña quiere ser autónoma, y nada se le impedirá; ni las cargas de caballería, ni los fusilamientos

ni la prisión, ni la ruina, ni las profundidades de Moujuich, peores que los *Plomos* de Venecia, Cataluña será autónoma con España, sin España ó contra España.

NOTICIA INTERESANTE

La publica el importante periódico alemán «Kölnische Zeitung», del día 5 del corriente Mayo, y la trasladamos á estas columnas para que el lector se vaya enterando del papel que España representa en la política internacional.

«El conocido periódico panslavista el «Suet» ofrece la siguiente comunicación sobre las intenciones de Inglaterra respecto de Ceuta:» El actual deseo de España de aproximarse á Francia para ponerse á cubierto contra la arbitrariedad de Inglaterra, provoca en Londres cierta inquietud por haberse hablado ya, desde hace algún tiempo, de la cesión de Ceuta á Rusia. Este puerto de mar, que domina la entrada en el Mediterráneo, en manos de la alianza franco rusa amenazaría directamente á Gibraltar, cuya importancia sería, en aquel caso, del todo ilusoria.

Desde el momento en que Ceuta estuviese en manos de una gran potencia, Gibraltar ya no haría ningún papel como llave de los países ribereños del mar Mediterráneo.»

Si Inglaterra no quiere encontrarse en una situación tan desfavorable, no tendría otro remedio que intentar contra España imponente manifestación naval. Pero, al parecer, el Estado británico se propone adoptar otro camino, pretendiendo dar el asunto otra solución.

«Inglaterra quiere proponer á España cambiar Ceuta por Gibraltar. Es muy posible que España, ante semejante proyecto, se decida á aceptarlo á trueque de verse libre, de este modo, de la presencia de los ingleses en su territorio europeo. En cambio, para Inglaterra la posesión de Ceuta, como que ofrece una posición dominante en el Estrecho, es muy favorable, mientras que Gibraltar en manos de España

ningún obstáculo puede ofrecerle en el dominio de este paso.»

Mas adelante el «Suet» dice que los hombres de Estado ingleses no pensarán de una manera formal en trocar Ceuta por Gibraltar, no siendo necesaria su realización. Es, no obstante muy significativo que precisamente el órgano del Supremo Komaron, y favorito de los centros oficiales haya roto el silencio en el momento en que M. Delcassé abandonaba San Petersburgo. Conceptúa como cosa de poco tiempo el que se haga públicas las maniobras en Inglaterra.»

¿Estara relacionados con estos proyectos de Inglaterra el anunciado viaje de la poderosa escuadra británica á algunos puertos españoles de la clase mediterránea?

DESDE BILBAO

Comunican de Bilbao que el periódico «El Porvenir Vasco» atacó á Pablo Iglesias, llamándole vendido, que cobraba en tiempo de Cánovas del ministerio de la Gobernación para organizar meetings.

Los socialistas, indignados, asaltaron la redacción; pero fueron rechazados.

La candidatura de Pablo Iglesias por Bilbao se da por fracasada, por los elementos burgueses que se han conjurado contra ella.

Se dice que el gobierno, en vista de la imposibilidad que encuentra Pablo Iglesias en Bilbao, piensa suprimir un nombre de la candidatura ministerial é incluir el del jefe de los socialistas.

REGLAMENTO DE EXÁMENES

EXÁMENES DE ASIGNATURAS

Del 20 al 31 de Mayo se verificarán los exámenes de los alumnos oficiales por el catedrático de cada asignatura y en la forma que acuerde el claustro. Los decanos ó directores podrán, cuando lo tengan por conveniente, asistir á esos exámenes.

De los aprobados se formará al final de los exámenes una lista total, por orden de méritos. Los suspensos se exa-

Por donde se hecha de ver que nada hemos aprendido, que estamos como entonces, con la diferencia que hoy el mal es mas hondo y mas extenso, como igualmente la ceguera de las clases *directoras* mas funesta y, por ser ya crónica, de mas difícil curación.

En otros tiempos se quiso condenar á los religiosos por holgazanes, como miembros inútiles de la sociedad á la cual no reportaban ningún provecho, entendiéndose esto en el sentido del mas grosero positivismo. Ahora van las corrientes por el camino contrario. Nada menos que la industria nacional está en peligro por la competencia ruinosa que la están haciendo los conventos, los cuales, como no pagan contribución de ninguna especie, están en condiciones ventajosísimas para arruinar á las fábricas y talleres de propiedad particular y digámoslo así, laica. Esto se ha dicho al parecer con mucha seriedad, como que alguna sociedad mercantil se ha dirigido al gobierno, en respetuosa exposición suplicándole, en nombre de los industriales perjudicados, que moderase el afán de lucro de los frailes y de las monjas convertidos de la noche á la mañana en exple-

minarán en Septiembre, en las mismas condiciones que los alumnos no oficiales. Lo mismo ocurrirá á los que no se hayan presentado.

En Junio se verificarán los exámenes de los alumnos no oficiales en la siguiente forma:

Reunido el tribunal, se llamará á un grupo de examinandos, y el secretario sacará á la suerte dos lecciones del programa de la asignatura, para que cada alumno escoja una de ellas, á la cual ha de contestar por escrito.

El secretario dictará estas dos lecciones á los examinados, los cuales quedará incomunicados á presencia de los catedráticos que compongan el tribunal durante una hora, sin que les sea permitido salir del local, comunicarse entre sí, ni consultar más libros ni apuntes que los autorizados por el tribunal. Una vez escrita la contestación, cada alumno la firmará, y á continuación el secretario del tribunal, consignando la calificación obtenida.

Terminado el ejercicio escrito, cada alumno contestará oralmente á las preguntas que el tribunal le haga, sin sacarla á la suerte sobre puntos de la asignatura. Y por último hará el ejercicio práctico sobre traducción, análisis ó examen de objetos, ó resolución de problemas y casos ó ejecución de labores y trabajos que el tribunal proponga.

En Septiembre se harán en la misma forma los exámenes.

EXÁMENES DE GRADOS

Los ejercicios del grado de bachiller serán dos para los alumnos oficiales, y no oficiales, uno de letras y otro de ciencias, y en cada uno de ellos habrá un ejercicio escrito por el alumno sobre dos temas sacados á la suerte de los cuestionarios únicos que formulará el consejo de instrucción pública, á propuesta de los claustros de profesores de todos los establecimientos de enseñanza; un ejercicio oral de preguntas referentes á las demás asignaturas, y un ejercicio práctico de análisis, traducción, examen de objetos ó resolución de casos y problemas que el tribunal proponga.

Para redactar el ejercicio escrito,

tadores de la riqueza pública. Ignoro el resultado que haya podido dar la información abierta con este motivo por el Ministerio del ramo, pero, á juzgar por las noticias oficiales que ha publicado la prensa, no debe ser el león tan fiero como lo pintan. Es cierto que la penuria en que viven hoy las comunidades religiosas las obliga á procurarse el necesario mantenimiento, muchas veces con el trabajo de sus manos, lo cual es muy conforme con el género de vida que profesan. *Laboramus operantes manibus nostris*, decía el gran apóstol, de quien todos sabemos, que hallándose en Corinto en casa de Aquila, trabajó de curtidor, *scaenofactoriae artis*, preparando las pieles y aún las telas del paño llamado *cilicio* que entonces como ahora se usaban en Oriente, para la fabricación de las tiendas de que se valen los que acampan en el poblado. (1) En muchos otros lugares, tanto de la Historia de los Apóstoles como de sus epístolas, hace referencia San Pablo á su laboriosidad para no ser gravoso á los fieles á quienes

(Continuará.)

izquierda; que Toreno y Mendizábal son contemporáneos.

«Desembarazada España de la turba multa de frailes y jesuitas, decía, no ha mucho, el autor de «Electra» que daría bajo su tradicional constitución religiosa, gobernada espiritualmente por sus obispos y su clero secular, que actuando solo y libre, sin la diabólica inspiración ignaciana, reinaría pacíficamente, respetuoso y respetado. Por eso el buen arte político aconseja que no se complique el problema confundiendo en un solo anatema á las dos familias sacerdotales; y si en otro tiempo dijo alguien «no toquéis á la Marina», ahora todos debemos decir á los gobernantes: «no toquéis al clero secular.» (1)

Lo cual es lo mismo que en 1836 decía Landero: «La fuerza de la civilización rechaza á los regulares. La sociedad civil les debe la corrupción de las buenas doctrinas, la interrupción de saludables tradiciones y la propagación de errores groseros y de prácticas estériles pagadas con la sustancia del pueblo. Afortunadamente no faltan en

la Iglesia española varones eminentes, conservadores de la buena disciplina de la Iglesia primitiva. El gobierno debe utilizar este elemento de reforma. La religión será, así, en la sociedad lo que debe ser, la garantía de la moral pública.»

Ya sabemos en que paró todo aquello y como los titulados defensores del clero secular, *conservador de la buena disciplina de la Iglesia primitiva*, desbarraron en materia eclesiástica y puestos á meter la hoz en la mies ajena, nada perdonó su veracidad. También nos dicen las crónicas de aquellos tiempos, que el populacho, encontrando poco sustanciosa la carne de frailes y curas con que se le alimentaba, gritó por entonces, en Barcelona, en Reus y en otras partes: «Muerte á los tiranos, abajo los tronos, república universal... ¿Sabéis quienes son nuestros enemigos? Los aristócratas, esos que no quieren nivelarse con nosotros, que viven de nuestro sudor y tienen derecho á ultrajarnos... derribemos sus derechos, derribemos sus cabezas y su sangre rejuvenecerá á España.» (1)

(1) Artículo publicado en la *Neue Freie Presse*, de Viena.

(1) Vid. Menéndez y Pelayo. Historia de los Heterodoxos españoles, tom. III, pág. 610 y sig.

(1) Act. 18. 3.

quedará el graduante incomunicado «sin libros ni apuntes» durante el tiempo necesario, sin exceder de dos horas.

Los ejercicios del grado de licenciado se verificarán en la misma forma que los de bachiller, sin más variantes que las determinadas por la índole especial de los estudios de cada facultad.

Para obtener el grado de doctor en cualquier facultad, necesita el graduante presentar un trabajo inédito de investigación propia.

CALIFICACIONES DE LOS EXÁMENES

Las de «aprobado» y «suspense» se harán públicas el mismo día en que se den.

Para obtener la calificación de «sobresaliente», después del examen de ingreso habrá ejercicios especiales. Estos ejercicios serán por escrito y sobre un mismo tema sacado á la suerte.

El número de sobresalientes será de 5 por 100 en relación con los alumnos examinados é ingresados. La nota de sobresaliente da derecho á una matrícula de honor.

Las calificaciones en los exámenes de los alumnos oficiales verificados ante el profesor en los últimos días de Mayo serán las de sobresaliente, notable, aprobado y suspense.

Las de los no oficiales serán las mismas.

En cada asignatura podrá también concederse en 5 por 100 de sobresalientes en relación con los alumnos aprobados.

Los alumnos suspensos dos veces en Junio y otras dos en Septiembre en dos mismas asignaturas, ó tres veces en Junio y tres veces en Septiembre en una misma asignatura, no podrán continuar sus estudios en la facultad ó escuela en que hubiesen ingresado, perdiendo, por lo tanto, el derecho de continuar la carrera comenzada.

¿Prosperará la elección de D. Alejandro Roselló para Diputado á Cortes?

El artículo 5.º, caso 3.º de la ley electoral vigente establece que están incapacitados para ser admitidos como Diputados, aunque hubiesen sido válidamente elegidos «los que desempeñen ó hayan desempeñado un año antes en el distrito ó circunscripción en que la elección se verifique, cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del Gobierno, ó ejercido autoridad de elección popular, en cuyo concepto se comprenden los Presidentes de las Diputaciones y los Diputados que durante el año anterior hubiesen desempeñado el cargo de individuos de las Comisiones provinciales.»

El sentido y alcance de este precepto legal parece claro y terminante; sin embargo... doctores tienen las Cortes que sabrán resolver.

Nosotros, sin meternos en honduras, nos limitamos á registrar el caso, ofreciendo á nuestros lectores darles en su día noticia de la resolución que recaiga, si es que se llega á poner en tela de juicio la espresada elección.

En el vapor correo «Menorquin» esta tarde han salido para Palma 86 licenciados pertenecientes á los cuerpos de infantería, artillería é ingenieros del reemplazo de 1898, y que son naturales de la Balear mayor.

Esta mañana, una seccion de los tripulantes del «Lepanto», estaban practicando ejercicios al remo.

Recomendamos á los dependientes de la Autoridad local pongan algún mayor cuidado en que se cumplan las ordenanzas municipales, principalmente en lo que se refiere á arrojar aguas sucias al arroyo y sacudir esteras y ropas desde ventanas y balcones, cuando no en mitad de la vía pública.

Abusos son estos que deben de desaparecer en absoluto, ya que desdibujan de toda población que se precie de culta.

Empezaron ayer, y continuarán hasta terminar, los exámenes de prueba de curso en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad para los alumnos oficiales, con arreglo á las reformas dictadas por el señor Conde de Romanones, ó sea sin consultar Tribunal de exámenes.

El jueves próximo en la parroquia de Santa María, se celebrarán varias misas rezadas en sufragio del alma del que fué Capitán del Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, D. Nicolás Hidalgo, q. e. p. d.

Luis Raya Dominguez

Clases de preparacion para Maquinistas de la Armada y Mercantes Calle del Castillo, 44, izquierda

Normalizada la situación meteorológica en esta isla, luce un sol espléndido obrando sobre las repetidas aguas que han venido saturando nuestros campos y sembrados: estos presentan agradable aspecto, rebosando de vida y exuberancia de vegetación.

El día 26 del actual, debe reunirse en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad, en unión de los mayores contribuyentes, al objeto de designar los tres compromisarios que marca la Ley electoral, para la elección de Senadores en esta provincia, que ha de efectuarse en Palma el día 2 del próximo Junio.

Procedente de Barcelona ha fundeado en Calallonga el pailebot de esta matrícula «Union» de los Sres. Uguet y MasPOCH con carga general y dinámica.

El «Menorquin» conduce á Palma entre otros efectos 21 bultos maquina, 130 cajas queso, 1 caja calzado, 54 c. bezas ganado vacuno, 105 lanar, 10 cabrio y 1 caballar.

Pasado mañana, jueves, 23 del actual, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, y bajo la presidencia del magistrado de la Excm. Audiencia de Palma, D. José Garcia de Lara, la Junta de escrutinio general, de la elección para un diputado á Cortes, verificada en esta isla el domingo próximo pasado.

En Málaga se está trabajando por varios comerciantes é industriales para establecer una Liga contra los tramposos, á fin de comunicarse reservadamente los asociados los nombres de aquellas personas que acostumbran á no pagar sus cuentas en las tiendas.

Espérase que esta Liga en defensa de los intereses de industriales y comerciantes dé buenos resultados.

CRECIMIENTO DE LOS NIÑOS

Carta interesante á los padres de familia

Hoy presentamos al público el retrato de una niña de 4 años de edad, juntamente con la carta que su padre nos ha escrito dándonos cuenta de su crecimiento. Nadie diría al contemplar este retrato, que esa niña haya estado tan débil y en condición tan infortunada, hace apenas pocos meses. El retardó en el crecimiento y la debilidad consiguiente pusieron con razón en mucho cuidado á los padres respecto á la salud de su hija. La carta describe el caso en los términos siguientes:

«Barcelona 21 de Mayo de 1900. Muy Sr. mio: Tengo la satisfacción de participarle que mi hija Anita Torres, de cuatro años de edad, que crecía endeble, y por consiguiente falta de desarrollo, gracias á su tan celebrada Emulsión de Scott, que ha estado tomando por indicación del médico, se encuentra hoy fuerte y robusta, según lo demuestra el adjunto retrato, que envío á usted para que se haga cargo de que á pesar de mi entusiasmo por el gran beneficio que nos ha hecho la Emulsión Scott, no hay ninguna exageración en lo manifestado, autorizándole para que haga de ello el uso que le convenga.»



Anita TORRES

RAMÓN TORRES. Su casa, calle de Valencia, 420.

No es extraño, ciertamente, ver á menudo niños muy retrasados en su crecimiento. La causa de este fenómeno no es siempre fácil de determinar, pero los médicos saben por experiencia que la Emulsión Scott es siempre de positiva eficacia para ayudar á la naturaleza en el trabajo de crecimiento sano y vigoroso de los niños.

Este remedio soberano combina el aceite de hígado de bacalao, los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina en una Emulsión perfecta y estable, grata al paladar y de positiva ayuda á la digestión. Quien haya ensayado la Emulsión Scott estará convencido de su eficacia, no tan solamente para las enfermedades de los niños, sino también en los casos graves de tisis, anemias, escrófula, etc., en los adultos, á igual de los de menor importancia como son toses, resfriados, catarros, etc. La Emulsión Scott aumenta el grado normal de la salud y por consiguiente conviene que no se use sino de la legítima, la que fácilmente se conoce por nuestra marca de fábrica: un hombre cargando á cuestas un gran bacalao—puesta en el envoltorio exterior de cada frasco.

Un frasco de prueba será enviado gratis á quien lo pida á don Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

Cotización oficial

Madrid 20.—4 r.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes entries like '4 por ciento interior', 'Idem Exterior', 'Idem Amortizable', 'Carpeta provisional amort', 'Billetes Hip. Cuba', 'Idem id. del go.', 'Acciones Banco España', 'Comp. Arrend. Tabacos', 'Aduanas', 'Filipinas', 'Berlín', 'París á la vista', 'Londres á la vista', 'Idem á 80 días vista', 'Idem á 90 id. id.'

Pasajeros salidos esta tarde para Palma en el vapor correo «Menorquin»: D. Antonio Fontanet; Anton Grau; Santiago Gasco; José Puigjandé; Pedro J. Terrasa; María Canals; 87 individuos de tropa; una esposa y un hijo; un cabo; un carabinero; Carlos Feliu; Adela España; Margarita Sintés; Catalina Pericás; Ramon Llisó, y Antonio Aizina.—Total, 103.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Stos. Sinesio y María del Socorro. Santo de mañana.—Stos. Rufino, Rita de Casia y Elena. Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Nra. Sra. de Gracia en Gracia.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigía de Bajel 21.—8 m. Barómetro 759 6: viento SE. calmo so: mar llana: cielo acelajado: horizontes limitado: por brumas.

Telegramas

El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 20.

LOTERIA

La celebrada hoy han obtenido los primeros premios los números siguientes:

Table with 4 columns: Number and Prize Amount. Includes entries like '14979—140.000 pesetas', '16729—60.000', '18589—25.000', and a section for 'Con 3 000 pesetas' with numbers like '21172', '1444', '26997', '13959'.

Madrid 21.

Badajoz.—En Jerez de los Caballeros han ocurrido disturbios electorales.

La benemérita encerrada en la Casa-Ayuntamiento con el Alcalde, rechazó la agresión de que fué objeto por parte de los revoltosos, resultando un muerto y varios heridos.

Madrid 21.

El ministro de Gracia y Justicia ha llevado á la firma Real un proyecto de indulto que comprende á varios reos.

El ministro de Estado el nombramiento del marqués de Prat, para representante de España en México, el del Sr. Bosch para Jefe de la Seccion Comercial en la Embajada de Centro-América y el ascenso á categoría de segunda la embajada española en Costa Rica.

Madrid 21.

Un telegrama oficial de Palencia dice que en Villoldo, con motivo de las elecciones se ha alterado el orden público, intentando los alborotadores desarmar la guardia civil, siendo estos apaleados, resultando un corneta herido, y un paisano de un balazo en una mano.

Madrid 21.

Bilbao.—Ha triunfado definitivamente el candidato Sr. Ulzurrun sobre el Sr. Nocedal.

Lucha empeñadísima.

Madrid 21.

El ministro de la gobernacion no ha llevado á la firma de la Reina, ningún trabajo de su incumbencia.

El de Hacienda ha presentado á la sanción régia la dimision de Director de lo contencioso presentada por el Sr. Arriaga, y el nombramiento del subdirector del mismo centro Sr. Girado para sustituirle.

Madrid 21.

Se ha sometido á los americanos un jefe filipino con las fuerzas de su mando, consistentes en 31 oficiales y 145 soldados, que operaban en el norte de Luzon.

Madrid 21.

Habana.—La Convencion cubana en su última reunion ha rechazado admitir el protectorado de los Estados Unidos.

Alcaldía de Mahon

SANIDAD

En el Boletín Oficial de esta provincia n.º 5357 de fecha 16 del corriente mes se halla inserta la siguiente circular:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

CIRCULAR

Precauciones individuales sobre el paludismo

Próxima ya la estación en que el paludismo comienza a castigar muchas provincias de España, determinando la mas general y dañosa de las enfermedades que padece la población rural y que más pérdidas ocasiona, no solamente por el crecido número de días de labor que roba á los jornaleros, consecuencia natural de las calenturas que las produce, sino también, y muy principalmente, por la degeneración orgánica, la anemia, las lesiones crónicas viscerales y la herencia raquítica que son su consecuencia, y que aniquilan el cuantioso contingente de población campesina, que debiera ser el vivero regenerador de la raza española toda, y singularmente de la población urbana, sometida por las exigencias de su vida psíquica y aglomerada á lamentables causas de empobrecimiento orgánico y de agotamientos neurasténicos, esta Dirección se cree en el deber imperioso de llevar á las comarcas azotadas la obra bienhechora de aquellos sencillos consejos y sanas advertencias que ofrecen hoy los adelantos de la ciencia como fruto estimable de preciosas conquistas.

Nada tienen que ver estos consejos sobre higiene individual con aquellos mas generales y trascendentales que serán en su día resultado de la labor encomendada á la Real Academia de Medicina por la ley de 31 Enero de 1900, los cuales atenderán al saneamiento de comarcas y á la prevención colectiva contra tan asoladora enfermedad.

Con pretensiones mas modestas se fundan los consejos que á continuación expondremos en los conocimientos adquiridos acerca de como dicha enfermedad se produce; que la sancion oficial de los mas adelantados pueblos concede á estos uovisimos descubrimientos; en las disposiciones higiénicas que, por consecuencia suya, se van difundiendo, y en la necesidad imperiosa que tiene España de que, si hay medios sencillos y poco costosos de disminuir las calenturas, sea ella uno de los primeros pueblos en conocerlos y emplearlos, ya que, por desgracia, es también, entre todos los de Europa, uno de los mas general y gravemente castigados por la enfermedad.

Numerosas observaciones y experimentos que han repetido sabios y comisiones investigadoras en diferentes pueblos y en adecuados lugares insalubres, han probado en absoluto que los gérmenes productores de la enfermedad, los cuales hacia años se habia averiguado vivían en la sangre, pasan á éstas por las picaduras de una clase de mosquitos que, empleando su trompa, chupan la sangre infectada del hombre enfermo, y después de algún tiempo inoculan con la saliva sus gérmenes (hemospóridos) en el hombre sano. Es decir, que un hombre sano contrae las calenturas porque un mosquito se las transmite de otro hombre ya enfermo.

En los propósitos higiénicos de la ciencia, el determinar claramente una causa de enfermedad y la manera de actuar sobre el cuerpo humano, es tener adelantado muchísimo para poder evitar su acción y sus efectos. Por esto acreditados experimentadores han comprobado ya que sabiendo la manera cómo el paludismo se adquiere, se puede vivir en lugares muy palúdicos sin padecer la enfermedad, si se toman las precauciones que de este conocimiento se desprenden.

No produce esta infeccion todos los mosquitos; lo hacen los del género llamado «onofeles», los cuales se diferencian de otros mosquitos inofensivos, los «culex»,

porque tienen su cuerpo mas esbelto y delgado, la cabeza pequeña, las patas largas y delgadas y las alas manchadas. Al revés, los «culex» tienen el cuerpo y la cabeza gruesos, las patas cortas y gruesas y las alas limpias. Hay otra diferencia mas apreciable entre ambos géneros de mosquitos: la de que cuando el inofensivo se posa en la pared lo hace con el cuerpo paralelo á su plano, mientras que el perjudicial lo hace, perpendicularmente á ella como si quisiera taladrarla.

Esos mosquitos se crían en las aguas estancadas, abundan en los meses de calor, y al llegar los de Septiembre y Octubre se esconden en las casas, tanto mas pronto cuanto mas baja es la temperatura de la localidad, buscan en los establos, corrales... refugio para la invernada, durante la cual no pican.

Conviene perseguir su existencia, sin diferenciar variedades de mosquitos, desecando los depósitos de aguas estancadas, siendo mas útil su extincion en el invierno, antes de que las hembras se multipliquen con sus prodigiosas reproducciones; y cuando no se puedan desecar las lagunas, extendiendo en la superficie tenuísimas capas de petróleo, aceite de olivas ó sustancias que los maten, como el Keroseno (una onza por cada quince piés cuadrados) Estas sustancias se renovarán semanalmente, porque este tiempo tardan las larvas en desarrollarse, y además se echará cal viva en las orillas fangosas de los depósitos.

Se evitará estar en los lugares peligrosos del campo por las mañanas hasta bastante después de salir el sol, y por la tarde durante la puesta, porque pican de preferencia al amanecer y al anochecer; aunque lo hacen también de noche y durante el día, en sitios que tengan la temperatura y la luz propias de aquellos crepúsculos.

Se impedirá con alambres tupidos la entrada de los mosquitos en las habitaciones; se procurará su expulsión y extincion con sustancias olorosas: trementina, al-

canfor... y se los aplastará con cuerpos que no sean las manos, por ser esto nocivo.

Se favorecerá la expulsión de los mosquitos de las habitaciones, y su muerte, con los humos procedentes de la combustion del tabaco, los colores de anilina (en especial el del «larvicida»), flores cerradas de crisantemos, raís de valeriana... quemando estas sustancias en las primeras horas de la noche.

Se pondrán en las camas mosquiteros fuertes y que no estén agujereados, cuidando de arrojar los mosquitos que se metieran, cogiéndolos con vasos untados de aceite, y sujetando los mosquiteros por su porcion inferior entre los colchones para cerrarlos bien.

Se untará con grasas y sustancias olorosas ya dichas las partes descubiertas del cuerpo.

Si á estas precauciones se añaden las de trasladar los primeros atacados de calentura adonde no haya mosquitos que los chupen, y tomar los sujetos sanos diariamente, cuando la enfermedad azota, un decígramo de sulfato de quinina ó un milígramo de ácido arsenioso, se puede tener la seguridad de que se reducirá considerablemente el número de atacados, y la higiene individual habrá opuesto lo que mas racionalmente se puede oponer hoy á la propagación de esta enfermedad.

Que los Alcaldes, Médicos y Maestros de escuelas de los lugares pantanosos difundan estas sencillas y muy contadas advertencias entre sus paisanos, con bardos, consejos, pláticas y lecciones, y estén seguros de que contribuirán á velar eficazmente por la salud pública de la comarca, que es siempre la primera de sus riquezas.

Madrid 7 de Mayo de 1901.—El Director General, A. Pulido.—Sr. Gobernador civil de la provincia de...

Lo que se anuncia para conocimiento del público.—Mahon 31 Mayo 1901.—P. A.—Antonio J. Fornaris.

LA MARÍTIMA COMPAÑIA MAHONESA DE VAPORES

Viaje extraordinario y de recreo con motivo de la corrida de toros que debe celebrarse en Palma el día 2 de Junio próximo.

Gran rebaja en los precios de pasajes

El acreditado y veloz vapor

ISLA DE MENORCA

saldrá de este puerto para el de Palma el sábado 1.º de Junio, á las 19, regresando de Palma para Mahon el lunes siguiente á la misma hora.

PRECIOS DE PASAJE DE IDA Y VUELTA

1.ª cámara.	Ptas. 20
2.ª id.	» 16
Sobre cubierta.	» 8
Soldados.	» 6

Se admite carga en dicho viaje á los precios de tarifa. Mahon 18 Mayo 1901.—Juan F. Taltavull.

VINO

DE COSECHERO DE DOS AÑOS á 40 céntimos de peseta el litro.

Calle de la Iglesia, 22.—VILLA-CARLOS 21-22-25

SOMBRERERÍA DE VIVES Arravaleta, 14

En este establecimiento se necesita un aprendiz. 3-3

PARA ALQUILAR

Lo está la casa y tienda de la calle de Hannover núm. 7. Informarán, Puente del Castillo, número 1.

Para vender

Lo está la casa calle del Cármen núm. 8. Informes en en la misma. 2-3

Por alquilar

Lo está la casa núm. 10 de la Plaza Arravaleta, que quedará desocupada el 1.º de Junio próximo, propia para tienda. El propietario cederá para el caso al inquilino (si éste lo desea) un mostrador decente y en buen estado. Detalles, Cuesta Deyá, 3. 6-8

PARA VENDER

Lo está la casa de la calle del Bastion, núm. 8. Informes en esta imprenta

ANTIRREUMÁTICO GRAU



CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS. Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc. Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'500. En MAHON principales farmacias

Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA.